



**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA  
No. 002-2015**

El instituto nacional de salud - INS - se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación para seleccionar a través de la selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: ***"Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para las sedes del Instituto Nacional de Salud -INS- y la sede del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA- ubicada en la Avenida el Dorado Calle 26 No. 51-20 de Bogotá D.C. y en aquellas sedes que durante la ejecución del contrato se crea necesario."***

1. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía, en la en la Avenida Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C. y en el número telefónico (+57 1) 2207700, ext: 1215-1506
2. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Avenida Calle 26 No. 51-20 de Bogotá, D.C., en el correo electrónico [contratacion\\_ins@ins.gov.co](mailto:contratacion_ins@ins.gov.co) y en el número telefónico (+57 1) 2207700. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en documentos en Bogotá en la carrera Avenida Calle 26 No. 51-20 y en la dirección electrónica [contratacion\\_ins@ins.gov.co](mailto:contratacion_ins@ins.gov.co).
3. **El objeto del contrato es:** Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para las sedes del Instituto Nacional de Salud -INS- y la sede del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA- ubicada en la Avenida el Dorado Calle 26 No. 51-20 de Bogotá D.C. y en aquellas sedes que durante la ejecución del contrato se crea necesario.
4. La modalidad de selección del contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
5. El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses y Diez (10) días contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
6. La fecha de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía es el día **26 de febrero de 2015 a las 11:00 a.m.** Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico o digital, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 51-20.
7. El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$157.428.447,00)**. Para el INS, el presupuesto Oficial de acuerdo al valor estimado del contrato es de aproximadamente: **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$143.488.295,00)** incluido IVA y demás impuestos, costos y gastos a que haya lugar, amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8615 del 9 de febrero de 2015**. Para el INVIMA, el presupuesto Oficial de acuerdo al valor estimado del contrato es de aproximadamente: **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$13.940.152,00)**, incluido IVA y demás impuestos, costos y gastos a que haya lugar, amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108515 del 11 de febrero de 2015**
8. El presente Proceso de Contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales. La presente contratación se encuentra cubierta bajo la causal de exclusión de aplicabilidad o excepción descrita en el Manual para el manejo de acuerdos comerciales en los procesos de contratación M-MACPC-03 expedido por Colombia Compra Eficiente: Numeral 14- La convocatoria es susceptible a limitarse a Mipyme- Anexo 4- Lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales



9. En el proceso de selección de Menor Cuantía No. 002-2015 es susceptible a ser limitado a Mipyme.

10. En el presente proceso de selección de Menor Cuantía No. 022-2015 podrán participar: Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que presenten propuesta a título individual y de manera conjunta, en consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, Mipymes de conformidad con el Decreto 1510 de 2013

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

1.2.1	Aviso de convocatoria pública.	El Instituto Nacional de Salud, publica el aviso de Convocatoria Pública en el portal único de contratación estatal – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a> , el día <b>12 de febrero de 2015</b>
1.2.2	Publicación Proyecto de pliego de condiciones	El Instituto Nacional de Salud publica el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en su página Web durante cinco (5) días hábiles, a partir del día <b>12 al 18 de febrero de 2015</b> .
1.2.3	Consulta pliego de condiciones.	El pliego de Condiciones (proyecto y definitivo) puede ser consultado en el portal único de contratación estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , en la página Web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a> o en Av. Calle 26 N° 51-20 Grupo Gestión Contractual del INS, PBX 2207700 ext. 1332 y 1329.
1.2.4	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones  Art. 23 de Decreto 1510	<b>Hasta el día 17 de febrero de 2015 hasta las 4:00 p.m.</b> Los interesados en participar en el proceso de selección podrán formular observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones a través de la página dispuesta por el INS a saber: <a href="mailto:contratacion_ins@ins.gov.co">contratacion_ins@ins.gov.co</a> o en la oficina del Grupo de Gestión Contractual.  La respuesta que el Instituto Nacional de Salud dé a las observaciones presentadas será publicada en el portal único de contratación estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a> .
1.2.5	Plazo para la presentación de manifestación de interés en participar en convocatoria limitada a Mipymes  Art. 152 del Decreto 1510 de 2013.	<b>Desde el 16 al 18 de febrero de 2015 hasta las 3:00 p.m.</b> , de acuerdo al artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, las firmas interesadas en participar en la convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, <b>presentaran manifestación de interés, además de certificación expedida por contador o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar su antigüedad, en las OFICINAS DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ubicado en el bloque A.</b>
1.2.6	Fecha de Apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	<b>El día 19 de febrero de 2015</b> , Una vez efectuados los ajustes correspondientes, se publicará el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP y en la página web del INS, dando apertura al proceso para la presentación de ofertas. El Pliego de Condiciones válido será el que repose impreso en la Oficina del Grupo Gestión Contractual y/o los que se encuentren publicados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a> .
1.2.7	Manifestación de interés en participar  (Numeral 1°	<b>Desde el día 19 al 23 de febrero de 2015 de 2014 hasta las 10:00 am.</b> Todos los interesados en participar en el proceso de selección deberán allegar diligenciado el Anexo No. 6 del presente documento. <b>La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, debe entregarse personalmente en la Oficina del Grupo de Gestión Contractual, lugar donde</b>



	artículo 59 Decreto 1510 de 2013)	<u>reposará una lista de interesados en la cual debe registrarse quien allegue la manifestación de interés.</u>
1.2.8	Audiencia de Sorteo de Consolidación de Oferentes.  (Numeral 2° artículo 59 del Decreto 1510 de 2013)	Si en la lista de posibles oferentes quedan inscritos más de diez (10) proponentes, el Instituto Nacional de Salud evaluará la conveniencia de realizar audiencia de sorteo de consolidación de oferentes el <b>día 24 de febrero de 2015 las 2:30 pm.</b> en la sala de juntas de la Oficina de Gestión Contractual. En caso de realizarse esta audiencia, se informará a cada uno de los proponentes de manera directa, de acuerdo a la información suministrada en el formato o carta de manifestación de interés.  <b>Nota: Si los posibles oferentes son diez (10) o menos se adelantará la selección con todos ellos y por lo tanto no habrá audiencia de sorteo de consolidación.</b>
1.2.9	Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	<u>Hasta el día 23 de febrero de 2015 hasta las 5:00 p.m.</u> Los interesados en participar en el proceso de selección, pueden presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, a través del correo electrónico: <a href="mailto:contratacion_ins@ins.gov.co">contratacion_ins@ins.gov.co</a> o en la Oficina del Grupo Gestión Contractual del Instituto.  La respuesta que el Instituto Nacional de Salud dé a las observaciones presentadas, será publicada en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a> .
1.2.10	Fecha Máxima de expedición de adendas  (Artículo 25 Decreto 1510 de 2013.)	El plazo máximo será el día <b>25 de febrero de 2015</b>
1.2.11	Término para presentación de ofertas	Será <b>a partir del 24 de febrero hasta el cierre del proceso que será el día 26 de febrero de 2015 a las 11:00 a.m.</b> , hora legal colombiana.
1.2.12	Plazo para la Verificación y Evaluación de las propuestas	<b><u>Del día 26 al 27 de febrero de 2015, se llevara a cabo la verificación jurídica, financiera, de experiencia y técnica de la propuesta.</u></b>  <b>ACLARACIONES:</b> Las condiciones del proponente o las que soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen, serán requeridos por el Instituto en condiciones de igualdad para todos los proponentes.}  El Instituto Nacional de Salud podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, las cuales deberán contestarse por escrito en el tiempo que estime la entidad. Con ocasión de la respuesta, los proponentes no podrán mejorar, modificar, corregir o adicionar sus propuestas. Las respuestas y/o aclaraciones serán entregadas vía fax, correo electrónico, en la Oficina Grupo Gestión Contractual del INS o directamente a quien las solicite.
1.2.13	Publicación del informe de verificación y evaluación de ofertas	<b><u>El día 2 de marzo de 2015.</u></b> Será publicado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a>



1.2.14	Traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas- oportunidad para presentación de observaciones.	<p><b>Por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día 2 al 4 de marzo de 2015, hasta las 4:00 pm,</b> Se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página WEB del INS <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a>, término durante el cual los proponentes podrán efectuar observaciones al informe de evaluación y verificación.</p> <p>Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: <b><a href="mailto:contratacion_ins@ins.gov.co">contratacion_ins@ins.gov.co</a></b> o mediante escrito entregado en la Oficina Grupo Gestión Contractual del INS.</p> <p>La respuesta que el Instituto Nacional de Salud dé a las observaciones presentadas, será publicada en el portal único de contratación estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página WEB del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a>.</p>
1.2.15	Término para subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos	<p>Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas, que <b>son los tres (3) días hábiles contados a partir del mismo día su publicación</b> en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página WEB del INS <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a>, los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y que no constituyan un factor de escogencia establecido por el INSTITUTO en el presente documento.</p> <p><u>Nota:</u> Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda al requerimiento que le haga el INSTITUTO para subsanarla.</p>
1.2.16	Respuesta a observaciones formuladas al informe de verificación y de evaluación de ofertas	<p><b>El día 5 de marzo de 2015,</b> Se expedirá respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación y evaluación de ofertas.</p>
1.2.17	Acto Administrativo de Adjudicación	<p><b>A partir del 5 de marzo de 2015,</b> El acto administrativo de adjudicación será publicado en las páginas web del SECOP; <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, y del INSTITUTO; <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a></p>
1.2.18	Declaratoria desierta	<p>El Instituto Nacional de Salud declarará desierta la selección, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 podrá declarar desierta el proceso de selección en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cuando no se hubiera presentado manifestación de interés dentro del término previsto en el presente documento.</li><li>- Cuando alguna de las propuestas presentadas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre.</li><li>- Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del término previsto en el presente documento.</li><li>- Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en general, cuando falte voluntad de participación.</li></ul> <p>La declaratoria de desierta se hará mediante acto administrativo motivado.</p> <p>La declaratoria de desierta procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se efectuará mediante acto administrativo en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará</p>



		en la página web del SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , y en la página web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">www.ins.gov.co/contratacion.html</a> .
--	--	---

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-2015 en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

Bogotá, D.C. Doce (12) de febrero de 2015

  
JAIME CARDONA BOTERO  
Secretario General (E)

V6. Bueno: Diana R. Rojas Lasso- Profesional Contratista Secretaria General

  
Proyecto: Abog/Adriana R. Garcia R-Contratista Gestión Contractual  
Revisó: Senia Rocio Castillo Vargas, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (E)